

Escritura maravedí,



REAL CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y UNO.

fin con Testimonio de este Acuerdo, se entregue to-
do original, a los señores de Jhos Alcaldes mayores, para su
Remision a dho Supremo Consejo, por Frasco R^o D^o Luis
Castañ Salazar, su Secretario, y C^o D^o de Camara, mas
Antiguos y de Gobierno de el _____
Colonos a ver en este Ayuntamiento mediante la Cita
Oral para el efecto, con expresion de su efecto, y asistencia
de los Diputados del Comun, el R^o Despacho del Supremo
Consejo de Castilla, ganada a Distancia Al Hermano ma-
yor de la Capitanía de esta benedicta Animo, Establienda
de esta Ciudad, en obediencia de la prosecucion, y corresponden-
cia de cada parte limarona, a los fines del desfructo
y Beneficio de las Almas del Purgatorio, por el que se
Procediere a dho Señor Obispo, y Ayuntamiento de ella, que
Procediere las ordenanzas Reales de Jhos Hermanos
de las Comunidades, siendo Instructiva a los Di-
putados, y Excmo del Comun, teniendo presente
las leyes tercer, y quarta, Titulo catorce, libro quarto
de la Recopilacion, y las que tratar de Cuentacione
y segun ellas, adiciones, y adiciones, o cumplien dicha
ordenanzas Reales de las Reales a dho Rejo Fi-
nanc, en la forma que se ordena, informando al mi-
mo señores, con justifiqz lo que de todo veros, señores,
ca, y partiera, para en de vista tomar la provid^o
que correspondiere, atendiendo por esta Ciudad, y R^o D^o
que se procure, con asistencia de los señores Dipu-
del Comun dho. Que obedeciendo como de nuevo obedere
Jhos R^o Despacho, con el respeto devido, Vistas, y R^o
concedidas con la maior atencion, las expresadas
ordenanzas originales de la fundacion de dicha

me
de las
de las
de las

de las
de las

de las
de las

de las
de las

de las
de las

de las
de las

de las
de las

